

Actas del PAGID 2016

Experiencias docentes para fomentar el trabajo autónomo: Coloquios transoceánicos-Experiencia docente Eje Norte

Financiado por la Universidad de León

El Grupo de Innovación Docente Derecho Penal de la Universidad de León (GID DP-ULE) ha desarrollado durante el curso 2016/2017 el PAGID 2016 titulado Experiencias docentes para fomentar el trabajo autónomo: Coloquios Transoceánicos-Experiencia docente Eje Norte.

Siguiendo con la línea de actuación iniciada en el PAGID 2015, en este curso académico el GID ha desarrollado otras metodologías docentes que permiten fomentar el trabajo autónomo del alumno. Con su ejecución se ha podido trabajar en distintas competencias transversales (es, por tanto, una metodología perfectamente trasladable a cualquier titulación universitaria), al tiempo que se han reforzado las competencias generales y específicas de las titulaciones impartidas en la Facultad de Derecho (en esta ocasión el proyecto se ha centrado en alumnos del Grado en Derecho).

Por otro lado, el PAGID 2016 ha sido planteado atendiendo a la composición del GID; es un grupo que responde a la fórmula 4I: es interdisciplinar (profesores de varias áreas de ciencias sociales y jurídicas), es interuniversitario, es internacional (profesores de varias Universidades, españolas y extranjeras) y es interprofesional (está formado por profesores e investigadores y por profesionales del ámbito jurídico: fiscales y jueces principalmente).

El PAGID 2016 se ha construido sobre dos metodologías, en parte diferenciadas: el Seminario-Coloquio y el Estudio de caso-Eje Norte. El primero se ha realizado con estudiantes del Grado en Derecho de las Universidades de León y EAFIT (Medellín, Colombia); el segundo se ha desarrollado con estudiantes del Grado en Derecho de las Universidades de León y Pública de Navarra (y participación en sus distintas fases también de los profesores de las Universidades de Vigo y Oviedo).

COLOQUIOS TRANSOCEÁNICOS

Esta experiencia docente ha sido aplicada durante el primer cuatrimestre del curso 2016/2017 en la asignatura de Derecho Penal I. Introducción y consecuencias jurídicas del delito, de 2º de Grado en Derecho de la ULE. Por parte de la Universidad

EAFIT, la metodología docente ha implicado a los alumnos de Pregrado en Derecho, concretamente a los alumnos del Semillero de Derecho Penal.

Centrando la explicación en los alumnos de la ULE, el plan de ejecución ha sido el siguiente: en la primera fase se ha hecho la presentación de la experiencia-selección de alumnos que han participado en la misma. Dadas las características de la metodología docente y la implicación de alumnos de dos Universidades, no ha sido posible involucrar a los 160 alumnos matriculados en la asignatura de Derecho Penal I. Esta primera fase ha finalizado con la selección de 12 alumnos de 2º de Derecho, que han formado 6 grupos (2 alumnos por grupo), a los que se ha asignado un tema para su estudio y análisis.

Los alumnos y temas seleccionados han sido los siguientes:

- Verónica González Piñero y Vicente Prieto Valtuille, El sistema penitenciario español en datos estadísticos.
- María Santisteban Castro y Roberto Prada Gallego, La incidencia de las reformas penales de 2003, 2010 y 2015 en el sistema de penas y en el sistema penitenciario.
- Francisco Vila Conde y Jaime García Cañón, Tratamiento penal y penitenciario del terrorismo.
- Álvaro Álvarez García y Javier Muñoz de la Iglesia, Tratamiento penal y penitenciario de los delitos contra la salud pública (tráfico de drogas).
- Anaís Díez García y Alba Fernández Muñiz, Tratamiento penal y penitenciario de los delitos sexuales.
- Javier Gómez Lorido y David González Robles, tratamiento penal y penitenciario de la violencia de género.

La segunda fase ha sido la celebración del Seminario Abierto ULE-EAFIT. Por necesidades de coordinación de los calendarios académicos de las dos Universidades, el Seminario se ha celebrado los días 15 y 16 de febrero de 2017, en horario vespertino. Al Seminario han asistido los alumnos de segundo de Grado en Derecho/ponentes, el resto de alumnos de segundo de Grado en Derecho, alumnos de otros cursos del Grado en Derecho, alumnos del Máster en Abogacía y miembros del GID.

El formato del seminario ha sido el siguiente. El primer día se han presentado 3 ponencias por parte de los alumnos de la ULE y 2 ponencias por parte de los alumnos de EAFIT. Para la exposición de las ponencias cada grupo ha tenido un tiempo máximo de 30 minutos. Debido a la diferencia horaria, para facilitar el debate-coloquio se han presentado todas las ponencias de manera sucesiva, reservando la hora final para el debate, con intervención de profesores, profesionales y estudiantes de la ULE y de EAFIT.

Para el desarrollo del Seminario abierto se ha contado con el servicio de videoconferencia del Centro Tecnológico Multimedia (CTM) de la ULE.

Como actividades complementarias a esta actividad docente se han celebrado dos Seminarios: el primero en el mes de diciembre y el segundo en el mes de junio. En el

Seminario de diciembre ha intervenido el prof. D. Juan Carlos Álvarez Álvarez, Profesor de Derecho Penal de la Universidad EAFIT (Medellín, Colombia) y miembro del GID DP-ULE; se ha debatido sobre el sistema penal y penitenciario en Colombia. En el segundo Seminario celebrado en el mes de junio, clausura del PAGID 2016 y entrega de diplomas a los alumnos participantes, ha intervenido el prof. Dr. Luis Chiesa, Catedrático de Derecho Penal de la Escuela de Derecho de la Universidad de Buffalo (Estados Unidos); se ha debatido sobre el sistema penal en Estados Unidos.

EXPERIENCIA DOCENTE EJE NORTE

Esta experiencia docente ha sido aplicada durante el segundo cuatrimestre del curso 2016/2017 en la asignatura de Derecho Penal Patrimonial y Económico, que se imparte en el 4º curso del Grado en Derecho (asignatura optativa). Por parte de la Universidad Pública de Navarra han participado un grupo de alumnos de la asignatura de Derecho penal. Parte especial.

Centrando la explicación en los alumnos de la ULE, el plan de ejecución ha sido el siguiente: en la primera fase se ha hecho la presentación de la experiencia a los alumnos matriculados en la asignatura optativa de Derecho Penal Patrimonial y Económico; por propia iniciativa, los alumnos se han organizado en los tres grupos de trabajo: dos de los grupos para el estudio del caso desde su planteamiento judicial (un grupo actuando como acusación, el otro grupo actuando como defensa) y el tercer grupo para el estudio de caso desde la solución extrajudicial (justicia restaurativa, en particular la mediación).

La composición de los tres grupos ha sido la siguiente:

- Resolución Judicial del conflicto:

Grupo de la acusación: Angélica Patricia García Valencia, Carmen Vega Blas, Lucía Tombesi, Bárbara Lucía Sánchez Herмосilla Murillo, Igor Mba Mangue.

Grupo de la defensa: Daniel González Navarro, Rebeca Da Costa Loureiro, Pedro Nicolás Huerta Martínez, Alejandro Marcos García, Álvaro González Rueda.

- Resolución extrajudicial del conflicto:

Grupo de mediación: María del Carmen Crespo Martínez, José Vicente Díez Hernández, Ángela Fernández Rodríguez, Saira de Brito Duarte.

En la segunda fase se ha seleccionado el caso a analizar por parte de los tres grupos de la ULE y de la UPNA; para la resolución del caso los alumnos han hecho un estudio de los delitos contra el patrimonio, particularmente el delito de estafa, los delitos de falsedades documentales (documentos públicos, mercantiles y privados), circunstancias eximentes, circunstancias modificativas de la responsabilidad penal, reglas generales y especiales de

determinación de la pena, concursos de leyes y de delitos, la responsabilidad civil derivada del delito, la justicia restaurativa, la mediación en fase de instrucción, en fase de enjuiciamiento, en fase de decisión sobre ejecución o suspensión y en fase de ejecución o mediación penitenciaria. La fase ha concluido con la elaboración de tres informes: para la solución judicial, informe de la acusación e informe de la defensa; para la solución extrajudicial, informe sobre la mediación en las diferentes fases del procedimiento.

En la tercera fase se ha celebrado un Seminario abierto, con asistencia de alumnos de Grado en Derecho y miembros del GID DP-ULE. En él los alumnos participantes de la ULE y de la UPNA han expuesto sus informes, seguido del debate sobre los aspectos tratados en el informe entre los participantes y asistentes.

Para el desarrollo del Seminario abierto se ha contado con el servicio de videoconferencia del Centro Tecnológico Multimedia (CTM) de la ULE.

Como actividades complementarias a esta actividad docente se han celebrado dos Seminarios: el primero en el mes de marzo y el segundo en el mes de junio. En el Seminario de marzo ha intervenido la prof. Dra. Paz Francés Lecumberri, Profesora Ayudante Doctora de Derecho Penal de la UPNA y miembro del GID DP-ULE; se ha debatido sobre la justicia restaurativa, en particular sobre la mediación penal. En el segundo Seminario celebrado en el mes de junio, clausura del PAGID 2016 y entrega de diplomas a los alumnos participantes, han intervenido el prof. Dr. Juan Oberto Sotomayor Acosta, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad EAFIT (Medellín, Colombia) y miembro del GID DP-ULE, Dña Stephania Serrano Suárez, alumna de doctorado de la Universidad de Salamanca, Colaboradora Honorífica de la Universidad de León y miembro del GID DP-ULE, y D. Ricardo Escobar Vélez, alumno de Grado en Derecho de la Universidad EAFIT (Medellín, Colombia); se ha debatido sobre la justicia transicional, en especial sobre el proceso de paz en Colombia.

El resultado de las dos experiencias docentes ha sido altamente satisfactorio, a la vista de las encuestas de satisfacción de los alumnos que han asistido a los Seminarios y de los alumnos que han tenido una participación activa en el desarrollo de los Coloquios Transoceánicos y en la Experiencia Eje Norte.

Sin duda, se han conseguido los objetivos perseguidos con el PAGID 2016, dirigidos a reforzar las competencias transversales, generales y específicas de los estudiantes de Grado en Derecho (y de estudiantes de asignaturas o materias de Derecho penal).

Miguel Díaz y García Conlledo
Catedrático de Derecho Penal de la ULE
Coordinador GID DP-ULE